

CITACION JUDICIAL
EXTRACTO

Al señor VICENTE HENRY RODRIGUEZ
HERMINDA por desconocer su domicilio
actual se le hace saber:

JUEZ: Dr. Luis Fabián Yáñez Ruiz

ACTOR:

ZAIDA BERENICE CORTEZ LUGO

ASUNTO: ALIMENTOS

TRAMITE ESPECIAL -

JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PASTAZA.- Puyo, 28 de mayo de 2008; Las 14h55.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, mandado agregar al expediente a los autos el escrito que antecede y la documentación adjunta.- Por reunir los requisitos de Ley, se califica de clara, precisa y completa la demanda de ALIMENTOS, propuesta por ZAIDA BERENICE CORTEZ LUGO, quien declara bajo juramento desconocer el domicilio actual del demandado VICENTE HENRY RODRIGUEZ HERMINDA, razón por la que se ordena citarlo por la prensa, como así establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado, mediante tres publicaciones efectuadas en días hábiles, en un periódico de mayor circulación de este lugar.- Secretaría del Juzgado elabore el extracto judicial correspondiente.- Téngase en cuenta el domicilio judicial número de 21 señalado para recibir sus notificaciones y la autorización que le confiere a su patrocinadora la Dra. Patricia Santos.-

NOTIFIQUESE.-

El Juez f) Dr. Luis Fabián Yáñez,
CERTIFICO: La Secretaría f)

Margoth J. de Coello

Lo que cito a usted, para los fines de Ley, advirtiéndole la obligación que tiene que señalar casillero judicial para sus notificaciones.-

Puyo, 29 de mayo del 2008.

Sra. Margoth Jaramillo de Coello
SECRETARIA DEL JUZGADO DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE PASTAZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
HAYAWASKA TOURIS CIA. LTDA...

La compañía HAYAWASKA TOURIS CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Segundo del Cantón PASTAZA, el 23 de mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.A.DIC.202

1.- DOMICILIO: Cantón PASTAZA, provincia de PASTAZA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de participantes 400 Valor

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO

Ambato, 29 de mayo 2008

Dra. Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.